

SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO AL AMBIENTE SOSTENIBLE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

TERCER TRIMESTRE 2023



ONP

OFICINA NACIONAL
DE PRESUPUESTO

DNCPN

DIRECCIÓN NACIONAL
DE COORDINACIÓN DEL
PRESUPUESTO NACIONAL

DIRECCIÓN EDITORIAL

Luis Rajuán, Director de la Oficina Nacional de Presupuesto (Oficina Nacional de Presupuesto)

Guillermo Valentino (Oficina Nacional de Presupuesto)

Fernando Stabile, Director Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCPN)

Roberto Graña, Director de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional (DNCPN)

APORTES

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Asociación Internacional de Presupuesto (ASIP)

Dirección Nacional de Cambio Climático del MAyDSS

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Internacional (MECON)

Septiembre 2023

Buenos Aires, Argentina

Primera edición

ÍNDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales	3
B) Análisis Financiero	5
C) Análisis del Desempeño.....	9
D) Aspectos metodológicos	18
E) Anexo A: Presupuesto Nacional y Cambio Climático.....	19
F) ANEXO B: Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	30

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

La República Argentina, como miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que propone un compromiso global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. El cumplimiento de esta agenda representa para Argentina un compromiso de Estado. En este contexto, sobresale la implementación del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025, que implica la articulación intersectorial e interministerial y el desarrollo de alianzas multiactores y multiniveles.

En materia ambiental, la República Argentina ha ratificado diversos convenios y acuerdos, destacándose la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) e incluyendo el Protocolo de Kioto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En línea con estos compromisos, Argentina forma parte del Acuerdo de París alcanzado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), que determinó la necesidad de emprender esfuerzos ambiciosos para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos. En dicho marco, se cumple con los compromisos de presentación regular de sus inventarios y sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), entre otros informes.

Por su parte, en 2019 se sancionó la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, la cual establece financiar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de mitigación y adaptación al cambio climático en todo el territorio nacional.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) desarrolló el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAmCC) que tiene el objetivo de identificar las medidas de adaptación prioritarias para los sectores, sistemas y regiones más vulnerables del país. Dicho Plan se vincula con la Estrategia de

desarrollo resiliente con bajas Emisiones a Largo Plazo (ELP)¹ proyectada a 2050 que busca poner en marcha los compromisos adquiridos de la Segunda NDC.

El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático contempla 6 líneas estratégicas:

- **Transición energética**, donde se promueve tanto la eficiencia energética como la transformación hacia una matriz más limpia y resiliente.
- **Transición productiva**, con medidas para desarrollar cadenas de valor nacionales, fomentar la economía circular, vincular la gestión del riesgo climático a la planificación productiva e impulsar la innovación de procesos.
- **Movilidad sostenible**, donde se presentan medidas para adaptar la infraestructura y operación del transporte ante el cambio climático, planificar la movilidad urbana, hacer un uso eficiente de la energía y contribuir al reemplazo progresivo de los combustibles fósiles.
- **Territorios sostenibles y resilientes**, que incluye acciones para fortalecer la sostenibilidad de la vivienda y la resiliencia de la infraestructura, prevenir eventos extremos y mejorar las herramientas de gestión de residuos y efluentes.
- **Conservación de la biodiversidad y bienes comunes**, con medidas para fortalecer el rol de los ecosistemas en la mitigación y absorción de gases de efecto invernadero, hacer un Ordenamiento Ambiental del Territorio y restaurar y conservar ecosistemas.
- **Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques**, que incluye medidas para promover la conservación de suelos, impulsar el uso sostenible de los bosques nativos, aumentar la diversificación y eficiencia productiva y gestionar los riesgos climáticos agroforestales y pesqueros.

El Plan se estructura en torno a 4 enfoques transversales: 1) Género y diversidades; 2) Gestión integral del riesgo; 3) Salud y 4) Transición laboral justa.

¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a largo plazo a 2050.

Además, contempla 4 líneas instrumentales: 1) financiamiento para la transición; 2) acción para el empoderamiento climático; 3) fortalecimiento institucional; y 4) investigación, desarrollo e innovación.

En dicho sentido, la Dirección Nacional de Cambio Climático, la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional emprenden la labor de identificar y reportar (en distintos documentos presupuestarios) el gasto que financia acciones de ambiente sostenible y cambio climático.

B) Análisis Financiero

En términos financieros, **al 30/09/2023 el gasto ejecutado en programas seleccionados de la Administración Nacional vinculados a Ambiente Sostenible y Cambio Climático (ACC) alcanzó los \$396.286,0 millones**, lo que representa el 67,3% del presupuesto vigente destinado a tales fines.

El 74,1% del presupuesto vigente al tercer trimestre del año se concentra en dos jurisdicciones: J64 - Ministerio de Obras Públicas y J91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, con ejecuciones que alcanzaron el 67,1% y el 74,0% del crédito asignado. Desde el punto de vista de los destinatarios, del presupuesto vigente en esas jurisdicciones, el 59,0% correspondió a transferencias a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos SA (AYSA) (\$257.219,4 millones), fundamentalmente para la realización de obras que permitan asegurar servicios de agua potable y desagües cloacales.

Ejecución presupuestaria del gasto ACC por jurisdicción, al 30/09/2023
En millones de pesos y porcentaje

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec./ CV
64 - Ministerio de Obras Públicas	227.957,3	243.743,9	163.574,4	67,1%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	189.035,0	192.570,0	142.445,7	74,0%
50 - Ministerio de Economía	29.603,1	69.807,6	43.213,6	61,7%
81 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	55.101,5	67.997,8	43.738,4	64,3%
41 - Ministerio de Seguridad	6.106,6	8.607,3	758,2	8,8%
70 - Ministerio de Educación	1.814,2	2.570,2	1.659,0	64,5%
65 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	880,1	2.347,6	721,3	30,7%

Ejecución presupuestaria del gasto ACC por jurisdicción, al 30/09/2023
En millones de pesos y porcentaje

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec./ CV
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	375,0	375,0	151,4	40,4%
85 - Ministerio de Desarrollo Social	250,0	250,0	23,4	9,3%
30 - Ministerio del Interior	181,8	181,8	0,0	0,0%
57 - Ministerio de Transporte	125,4	125,4	0,0	0,0%
80 - Ministerio de Salud	12,7	12,7	0,9	7,0%
Total	511.442,7	588.589,3	396.286,0	67,3%

A nivel programático, 11 categorías concentran alrededor del 89,4% del presupuesto vigente con impacto en políticas de ambiente y cambio climático:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 30/09/2023
Por Organismo y Programa
En millones de pesos y porcentaje

Organismo	Programa	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	77 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	189.035,0	192.570,0	142.445,7	74,0%
613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	20 - Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	74.250,6	74.531,8	50.279,4	67,5%
364 - Ministerio de Obras Públicas	76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	59.558,2	68.093,4	50.674,7	74,4%
364 - Ministerio de Obras Públicas	94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas	66.622,5	66.522,5	37.526,4	56,4%
363 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	9.387,5	35.267,3	25.211,7	71,5%
364 - Ministerio de Obras Públicas	44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	16.010,5	22.360,6	19.379,1	86,7%
317 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	63 - Control Ambiental	19.710,5	21.073,7	16.469,8	78,2%

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 30/09/2023

Por Organismo y Programa En millones de pesos y porcentaje

Organismo	Programa	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
107 - Administración de Parques Nacionales	17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	10.060,5	15.212,4	10.300,7	67,7%
317 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	60 - Política Ambiental en Recursos Naturales	11.776,4	12.422,6	5.607,2	45,1%
357 - Ministerio de Economía	53 - Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	3.411,2	9.686,1	6.970,7	72,0%
380 - Prefectura Naval Argentina	40 - Operaciones de Seguridad Interior	6.106,6	8.607,2	758,2	8,8%
Subtotal		465.929,5	526.347,6	365.623,5	69,5%
Resto de Programas		45.513,2	62.241,6	30.662,5	49,3%
Total		511.442,7	588.589,3	396.286,0	67,3%

De acuerdo con la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, la ejecución de las categorías programáticas seleccionadas corresponde principalmente al Inciso 5 – Transferencias, representando el 77,0% del presupuesto vigente destinado a ambiente y cambio climático en el período analizado. La empresa AYSA SA, como se mencionó previamente, es la principal destinataria de dichas transferencias, con el 56,7% del total del crédito vigente (\$257.219,4 millones).

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 30/09/2023

Por Objeto del Gasto En millones de pesos y porcentaje

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec./ CV
Transferencias	397.908,8	453.456,0	316.764,3	69,8%
Bienes de uso	64.573,0	70.260,0	45.424,8	64,7%
Gastos en personal	30.891,3	48.486,2	26.676,6	55,0%
Servicios no personales	13.190,6	11.828,6	5.029,1	43,1%
Bienes de consumo	4.568,5	4.246,9	2.271,8	53,5%
Incremento de activos financieros	310,7	310,7	118,4	38,1%
Otros gastos	0,0	1,0	1,0	100,0%
Total	511.442,7	588.589,3	396.286,0	67,3%

En cuanto a su fuente de financiamiento (FF) y carácter económico, al 30/09/2023, el presupuesto de los programas seleccionados corresponde mayoritariamente a la FF11 – Tesoro Nacional (clasificación por fuente) y a gastos de capital (clasificación económica), como se aprecia a continuación:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 30/09/2023
Por Fuente de Financiamiento
En millones de pesos y porcentaje

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec./ CV
Tesoro Nacional	311.226,6	369.114,4	261.280,8	70,8%
Crédito Externo	157.551,3	165.271,9	96.442,4	58,3%
Crédito Interno	31.129,9	38.700,8	30.322,0	78,3%
Recursos Propios	4.681,5	6.863,0	4.702,7	68,5%
Transferencias Externas	4.679,3	5.550,8	2.428,3	43,7%
Recursos con Afectación Específica	2.172,8	3.087,0	1.109,8	36,0%
Transferencias Internas	1,4	1,4	0,0	0,0%
Total	511.442,7	588.589,3	396.286,0	67,3%

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 30/09/2023
Por Clasificación Económica
En millones de pesos y porcentaje

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec./ CV
Gastos de Capital	359.657,0	383.566,6	257.895,3	67,2%
Gastos Corrientes	151.785,7	205.022,7	138.390,8	67,5%
Total	511.442,7	588.589,3	396.286,0	67,3%

Por último, desde la óptica de la Finalidad-Función del gasto, al 30/09/2023, Agua Potable y Alcantarillado representa la mayor relevancia dentro del presupuesto vigente (65,6%) de los programas con impacto en ambiente y cambio climático. En segundo lugar, se encuentra Ecología y Desarrollo Sostenible, aunque con una magnitud menor (18,4%).

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 30/09/2023
Por Función
En millones de pesos y porcentaje

Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
Agua Potable y Alcantarillado	377.596,7	386.318,0	267.772,2	69,3%
Ecología y Desarrollo Sostenible	85.167,5	108.278,9	76.801,4	70,9%
Agricultura, Ganadería y Pesca	14.244,3	43.898,2	30.041,5	68,4%

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 30/09/2023

Por Función

En millones de pesos y porcentaje

Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
Vivienda y Urbanismo	10.209,8	12.062,4	5.906,0	49,0%
Ciencia, Tecnología e Innovación	8.133,6	11.356,4	4.823,5	42,5%
Dirección Superior Ejecutiva	3.411,2	9.686,1	6.970,7	72,0%
Seguridad Interior	6.106,6	8.607,3	758,2	8,8%
Energía, Combustibles y Minería	6.003,1	7.812,1	3.188,2	40,8%
Resto	569,9	569,9	24,2	4,3%
Total	511.442,7	588.589,3	396.286,0	67,3%

C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento físico-financiero de los principales programas (conforme a sus respectivas actividades específicas) vinculados con las políticas de ambiente y cambio climático en el Presupuesto Nacional; tanto en la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis del gasto y reflejando su aplicación concreta en la provisión de bienes y servicios para la Sociedad. El enfoque programático que se propone se abordará a través de las tres funciones del gasto más relevantes en términos de crédito vigente: Agua Potable y Alcantarillado, Ecología y Desarrollo Sostenible y Agricultura, Ganadería y Pesca. Estas tres funciones representan en su conjunto el 91,5% del presupuesto vigente y el 94,5% del gasto devengado al tercer trimestre en políticas de ambiente y cambio climático.

Agua Potable y Alcantarillado

Al 30/09/2023, en lo que atañe a las políticas vinculadas a la función Agua Potable y Alcantarillado, se destacan cuatro programas que representan el 99,2% del presupuesto vigente en esta función: el Programa 77 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas del SAF 356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, el Programa 20 – Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento del SAF 613 – Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y los programas 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y 76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, ambos del SAF 364 - Ministerio de Obras Públicas.

Actividades vinculadas a ACC de la función Agua Potable y Alcantarillado, al 30/09/2023

En millones de pesos y porcentaje

Programa	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
PG 77 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas (OCT)	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable	172.355,6	172.355,6	113.825,1	66,0%
	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	1.734,4	1.734,4	14.936,6	861,2%
PG 20 –Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	22.663,8	22.341,7	18.335,5	82,1%
	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	13.158,2	11.358,2	7.798,2	68,7%
	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	9.911,5	9.911,5	9.991,8	100,8%
	Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua	3.155,8	3.155,8	1.391,0	44,1%
	Resto de actividades PG20 – ENOHSAs	3.755,7	7.126,0	3.538,6	49,7%
	Obras de inversión PG 20 – ENOHSAs	21.605,5	20.638,6	9.224,2	44,7%
PG 76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	8.343,7	13.499,6	12.644,0	93,7%
	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	5.995,0	13.089,7	11.648,9	89,0%
	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	9.607,9	7.177,5	7.213,5	100,5%
	Resto de actividades PG 76 – MOP	24.255,4	24.751,7	10.637,4	43,0%
	Resto Obras de inversión PG 76 - MOP	11.356,2	9.574,9	8.531,0	89,1%
PG 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas (MOP)	Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos del I, II, III Cordón del Conurbano Bonaerense-1° Tramo	20.745,4	20.745,4	5.889,8	28,4%

Actividades vinculadas a ACC de la función Agua Potable y Alcantarillado, al 30/09/2023

En millones de pesos y porcentaje

Programa	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
	Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II (CAF N° 9301)	17.475,3	17.375,3	3.018,4	17,4%
	Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables (BIRF N° 9207)	15.301,1	15.301,1	10.668,5	69,7%
	Resto PG 94 - MOP	13.100,7	13.100,7	17.949,7	137,0%
Otras Actividades		3.075,3	3.080,3	530,0	17,2%
Total		377.596,7	386.318,0	267.772,2	69,3%

Las transferencias de capital a AySA para la realización de obras resultan el concepto más relevante en la ejecución del tercer trimestre dentro de la función (40,8%). Se devengaron \$109.348,9 millones, alcanzando una ejecución del 64,9% del crédito vigente. Estas transferencias se encuentran reflejadas tanto en el Programa 77 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas como en el Programa 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas.

El Programa 76 – Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas representó el 18,9% de la ejecución en Agua Potable y Alcantarillado con \$50.674,7 millones, mientras que el Programa 20 –Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) representó el 18,8% y ejecutó \$50.279,4 millones. El primer programa alcanzó una ejecución del 74,4% del crédito vigente y el segundo, 67,5%.

Metas físicas de la función Agua Potable y Alcantarillado

En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

Programa	Producto	Un. Medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (*)
PG 20 –Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	4.906.822	875.678	-82,2
(ENOHSA)	Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	2.038.478	1.128.096	-44,7

Metas físicas de la función Agua Potable y Alcantarillado
En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

Programa	Producto	Un. Medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (*)
PG 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas (MOP)	Prestación de Servicio de Agua Potable (AYSA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	1.709.961	1.712.829	0,2
	Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AYSA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	775.327	809.265	4,4
PG76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	2	2	0,0
	Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	1	1	0,0
	Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	9	9	0,0
	Obras de Optimización del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	6	6	0,0
	Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	15	8	-46,7

(*) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

Se observan desvíos significativos en la Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable del Programa 20 - Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) debido a que se terminaron menos obras de las que se proyectaron en el trimestre como consecuencia de demoras en los procesos licitatorios y de retrasos por cuestiones climáticas.

En cuanto a Prestación de Servicio de Agua Potable (AYSA) y la Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AYSA) del Programa 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas (MOP), se aprecian sobre ejecuciones al cierre trimestral. En lo que respecta al Programa 76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, se encuentran en ejecución las obras de expansión y optimización tal cual lo programado para el periodo. En el caso de los Proyectos de Prevención de Inundaciones no se alcanzaron los valores previstos debido a temas administrativos que postergaron la finalización de las obras.

Ecología y Desarrollo Sostenible

En lo que respecta a la función Ecología y Desarrollo Sostenible al 30/09/2023 se destacan cuatro programas que representan el 77,9% del gasto devengado en la función: el Programa 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo perteneciente al SAF 364 - Ministerio de Obras Públicas, el Programa 63 - Control Ambiental del SAF 317 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Programa 77 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas del SAF 356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro y el Programa 17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas del SAF 107 – Administración de Parques Nacionales.

Actividades vinculadas a ACC en función Ecología y Desarrollo Sostenible, al 30/09/2023 En millones de pesos y porcentaje

Programa	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
PG 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252)	13.395,84	18.426,46	16.538,91	89,8%
	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	1.105,9	2.521,3	1.958,4	77,7%
	Obras de inversión PG 44 del MOP	100,0	199,0	187,3	94,1%
	Resto PG44 del MOP	519,3	654,4	694,5	106,1%
PG 63 - Control Ambiental	Obras de inversión PG 63 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.676,1	8.386,2	6.924,1	82,6%
	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	4.987,8	6.489,8	6.081,1	93,7%
	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	1.222,3	1.951,9	2.078,5	106,5%
	Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)	1.242,1	1.321,7	269,5	20,4%
	Resto PG 63 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.582,2	2.924,2	1.116,7	38,2%
PG 77 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del MOP	Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	14.945,0	18.480,0	13.684,0	74,0%
	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la	8.000,0	9.000,0	3.694,7	41,1%

Actividades vinculadas a ACC en función Ecología y Desarrollo Sostenible, al 30/09/2023

En millones de pesos y porcentaje

Programa	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
PG 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales	Conservación de los Bosques Nativos				
	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados	1.403,5	1.055,5	398,8	37,8%
	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	500,0	1.000,0	500,0	50,0%
	Obras de inversión PG 60 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	492,9	8,9	0,0	0,0%
	Resto PG 60 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.380,1	1.358,2	1.013,7	74,6%
Total		85.167,5	108.278,9	76.801,4	70,9%

Se destacan por su relevancia presupuestara al tercer trimestre la Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (\$16.538,9 millones ejecutados de \$18.426,5 millones asignados) y la Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo (\$13.684,0 millones ejecutados de \$18.480,0 millones asignados). En el primer caso el nivel de ejecución alcanza el 89,8% y en el segundo el 74,0%.

Metas físicas de la función Ecología y Desarrollo Sostenible

En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

Programa	Producto	Un. Medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (*)
PG 63 – Control Ambiental	Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.400	2.010	43,6
	Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	13	31	138,5
	Certificación Ambiental a Operadores,	Certificado Expedido	280	407	45,4

Metas físicas de la función Ecología y Desarrollo Sostenible

En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

Programa	Producto	Un. Medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (*)
	Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos				
	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	459	259	-43,6
	Capacitación Ambiental	Curso	10	10	0,0
	Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	300	387	29,0
	Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	245	358	46,1
	Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre	Inspección Realizada	170	173	1,8
	Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	785	832	6,0
	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	150	109	-27,3
	Autorización para Importación de Pilas y Baterías Primarias	Autorización Otorgada	220	770	250,0
	Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe	2.195	2.132	-2,9
	Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23	23	0,0
	Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	80	22	-72,5
PG 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales	Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	3	3	0,0
	Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	800	44	-94,5
	Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	45	45	0,0

Metas físicas de la función Ecología y Desarrollo Sostenible

En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

Programa	Producto	Un. Medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (*)
	Monitoreo de especies autóctonas amenazadas	Campaña Realizada	9	12	33,3

(*) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Se observa, en general, un sobrecumplimiento de las metas programadas para el tercer trimestre por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el marco del Programa 63 – Control Ambiental, se capacitaron más agentes para combatir incendios debido a la merma en la actividad de incendios y la consecuente baja en el requerimiento de recursos de apoyo por parte de las jurisdicciones, lo que permitió fortalecer y aumentar las capacitaciones. Además, se continuó con el Equipamiento para Lucha contra Incendios a Unidades Regionales que componen el Sistema Federal de Manejo del Fuego, superando las proyecciones al 30 de septiembre. El incremento de la Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos, obedeció a la incorporación de más personal administrativo al equipo de trabajo, que permitió agilizar la confección de los certificados y las resoluciones. Asimismo, se reincorporó personal de licencia en el área de tasas, lo que mejoró sustancialmente la tramitación interna de los expedientes.

En el Programa 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales se relevaron las 45 áreas previstas para la actualización del Registro de Áreas Protegidas.

Por cuestiones administrativas no se financiaron los planes previstos en el marco del Manejo Sostenible de los Bosques Nativos. En cuanto al Monitoreo de especies autóctonas amenazadas se adelantó una campaña que permitió sobre cumplir la programación trimestral.

Agricultura, Ganadería y Pesca

Al 30/09/2023, en lo que atañe a las políticas vinculadas a la función Agricultura, Ganadería y Pesca, se destacan 3 programas que representan el 98,8% de la ejecución de la función:

- Programa 36 – Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, de la Secretaría de Agricultura, ganadería y Pesca.
- Programa 16 - Investigación y Desarrollo Pesquero del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- Programa 26 - Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Se trata de diversas acciones gubernamentales en distintos sectores de la función analizada, conforme al siguiente estado presupuestario:

Actividades vinculadas a ACC en función Agricultura, Ganadería y Pesca, al 30/09/2023

En millones de pesos y porcentaje

Programa	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec. CV
	Acciones del Programa Avanzar Productivo	-	26.026,0	20.543,4	78,9%
PG 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	3.268,8	2.482,4	923,8	37,2%
	Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	1.000,0	644,8	0,0	0,0%
	Resto PG 36 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.118,7	6.114,1	3.744,5	61,2%
	Armamento de Buques	1.106,0	2.690,0	1.228,4	45,7%
PG 16 - Investigación y Desarrollo Pesquero	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	957,4	1.301,1	903,0	69,4%
	Dirección y Administración	370,2	1.250,6	935,8	74,8%
	Obras de inversión PG 16 INIDEP	156,5	156,5	0,0	0,0%
	Resto PG16 INIDEP	280,0	525,2	332,0	63,2%
PG 26 - Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	1.209,0	1.549,4	1.073,0	69,3%
Otras Actividades		777,7	1.158,0	357,7	30,9%
Total		14.244,3	43.898,2	30.041,5	68,4%

Las Acciones del Programa Avanzar Productivo, dentro del Programa 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma

Sostenible representan el 83,9% de gasto devengado en Agricultura. Este programa tiene por objetivo fortalecer a pequeños y medianos productores de soja y maíz, a través de una asistencia financiera, que depende de las hectáreas y rendimiento de cada productor, para la compra de fertilizantes y semillas.

D) Aspectos metodológicos

El estudio del gasto destinado a políticas de Ambiente Sostenible y Cambio Climático constituye la más reciente iniciativa de política transversal con alta relevancia para la sociedad y con un lugar importante en la agenda pública. En lo que respecta a la metodología utilizada, se determinan las categorías programáticas y mediciones físicas en base a las acciones sobre el sostenimiento ambiental, el cuidado del medio ambiente y las políticas vinculadas a estas temáticas como ser agua potable y saneamiento, conservación de la biodiversidad e impulso a las energías renovables, entre muchas otras.

En el caso del Cambio Climático (ver anexo), resulta una subetiqueta de la aludida categoría transversal, identificándose las acciones de adaptación y/o mitigación, en el marco de labores que se están llevando adelante con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Dirección Nacional de Cambio Climático (MAyDS).

En términos conceptuales presupuestarios, la categoría de Ambiente Sostenible y Cambio Climático (ACC) abarca distintas acciones gubernamentales, a saber:

- Políticas de medio ambiente (incluye conservación)
- Agua y Saneamiento
- Energías renovables y limpias
- Otras acciones

En lo que respecta a la modalidad operativa del proceso de etiquetado, se han revisado las distintas categorías programáticas vinculadas con los conceptos definidos en el apartado anterior, de forma de analizar su contribución a la categoría Ambiente Sostenible y Cambio Climático. En dicho sentido, cada jurisdicción resultó sujeta de un análisis de sus categorías programáticas de menor nivel (actividades específicas u obras), para configurar la selección definida en el presente.

E) Anexo A: Presupuesto Nacional y Cambio Climático

Aspectos metodológicos

Introducción

La identificación y evaluación del gasto climático en el sector público, también conocida como marcación presupuestaria, ha generado creciente interés no sólo para evaluar la política climática, sino también para monitorear los riesgos fiscales derivados de los impactos crecientes e impredecibles del cambio climático (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021).

Si bien existen diferencias significativas debido a los contextos específicos de las políticas públicas climáticas de los países, los sistemas de estimación de gasto público climático requieren contar en general con:

- i) Definición de objetivos claros y alcance,
- ii) Sistema de clasificación y
- iii) Modelo de recopilación y un procesamiento de datos.

1.1. Objetivos

Objetivo general:

Proporcionar orientaciones metodológicas para identificar, clasificar, cuantificar y reportar el gasto público climático que sea coherente y consistente con el Sistemas de Cuentas Ambientales (Naciones Unidas, 2013) y con las Estadísticas de las Finanzas Públicas (FMI, 2014).

Objetivos específicos:

- Uniformar los criterios de clasificación funcional de los gastos de las instituciones públicas en cambio climático.
- Facilitar la correcta vinculación de las principales funciones relacionadas con el cambio climático de las instituciones públicas, para contribuir así a la eficiente asignación y uso de los recursos públicos.

- Establecer criterios de acuerdo con la naturaleza de la función, para permitir conocer la medida en que el gobierno cumple con sus objetivos climáticos
- Facilitar el análisis y evaluación del gasto público en los servicios individuales y colectivos prestados por las instituciones del gobierno general con incidencia en el cambio climático

Desarrollo

1.2. Alcance

El etiquetado del gasto público climático debe ser realizado conforme las estructuras programáticas de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional no Financiero (formularios 3 y 3Bis).

La base del etiquetado de cambio climático resulta la estructura programática del Presupuesto Nacional, identificándose al mínimo nivel los conceptos específicos de esta política transversal (nivel actividad u obra). Para el caso del gasto de capital, se postula una identificación que considere los códigos BAPIN de obras y actividades. En dicho sentido, se identifican al menos 3 niveles de etiquetado:

- Nivel 1 – Ambiente Sostenible y Cambio Climático: comprende a todas aquellas acciones que se llevan adelante a través de distintos organismos de la Administración Nacional, fomentando la promoción, el control y la planificación ambiental y la lucha contra el cambio climático, a fin de contribuir al desarrollo social y económico en un ambiente sostenible.
- Nivel 2 – Cambio Climático: comprende las acciones con incidencia sobre el cambio climático que llevan a cabo los programas de la Administración Nacional.
- Nivel 3 – Acción Climática: se clasifican en Mitigación, Adaptación o Mixtas, conforme al modelo conceptual definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina.
- Nivel 4 – Subcategorías Climáticas: cada acción climática contiene subcategorías coherentes con las categorías establecidas por el Panel Inter Gubernamental de Cambio Climático (IPCC, en sus siglas en inglés) y

marcos estadísticos ambientales y de finanzas públicas internacionalmente aceptados. Este nivel será implementado para el ejercicio 2024.

1.3. Sistema de clasificación y definiciones

Para los conceptos y definiciones se consideraron diversos documentos, que se exponen a continuación:

- Manual del Sistema Presupuestario de la Administración Nacional, Ministerio de Economía República Argentina (1993).
- Clasificaciones de Gastos por Finalidades (Naciones Unidas, 2001).
- Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (FMI, 2014).
- Para los conceptos generales relacionados al cambio climático, se utilizó la Ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global y el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030.
- Para los conceptos y definiciones relacionados con los gastos de Protección Ambiental se utilizó la Clasificación de Actividades y Gastos de Protección Ambiental (Eurostat, 2000).
- Para los conceptos y definiciones relacionados con los gastos con incidencia climática se utilizó el Marco Conceptual para la Clasificación del Gasto Público en Cambio Climático del Banco Interamericano de Desarrollo (R. Pizarro, R. Delgado, H. Eguino, C. Pimenta, & A. López, 2022).

Las definiciones básicas que rigen el presente marco metodológico de presupuestación de las acciones de cambio climático son:

- Categorías programáticas presupuestarias: representan los niveles de la estructura presupuestaria que definen las relaciones insumo-producto al interior de las organizaciones gubernamentales, ejecutando políticas públicas que persiguen un fin determinado.
- Código BAPIN: se trata de códigos de identificación de los gastos de capital, dentro del Banco de Proyecto de Inversión (BAPIN) que gestiona y administra la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP). Presupuestariamente el código

BAPIN representa la menor unidad de análisis del gasto de capital, formando parte de las categorías programáticas inferiores (actividades u obras de inversión).

- Cambio Climático: variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables (Ley 27.520, año 2019). Las actividades con incidencia climática pueden ser de propósito principal cuando su objetivo explícito es el cambio climático; o de propósito secundario que, aunque no tiene por objetivo el cambio climático, impactan en la acción climática.
- Acción Climática: son proyectos, procesos o programas de incidencia climática positiva en función de su aporte a la reducción de riesgos climáticos y a la reducción y absorción de emisiones de GEI. Esta acción puede ser exclusivamente de adaptación o mitigación, o aportar tanto a una como a la otra, en cuyo caso se denomina "mixta" (MOP, año 2023)
- Subcategorías Climáticas: comprende un nivel más detallado de cada acción climática. Este nivel será implementado para el ejercicio 2024.

Elementos básicos del presupuesto climático

Elementos Presupuestarios	Elementos Conceptuales
Estructuras programáticas	Definición Cambio Climático
Códigos BAPIN	Definición Acción Climática
Etiquetas	

En este marco, se presentan a continuación los criterios y conceptos que definen las acciones climáticas, y que sirven de base para el subetiquetado de las estructuras programáticas atinentes a la categoría Ambiente Sostenible y Cambio Climático.

Actividades de Incidencia Climática Positiva

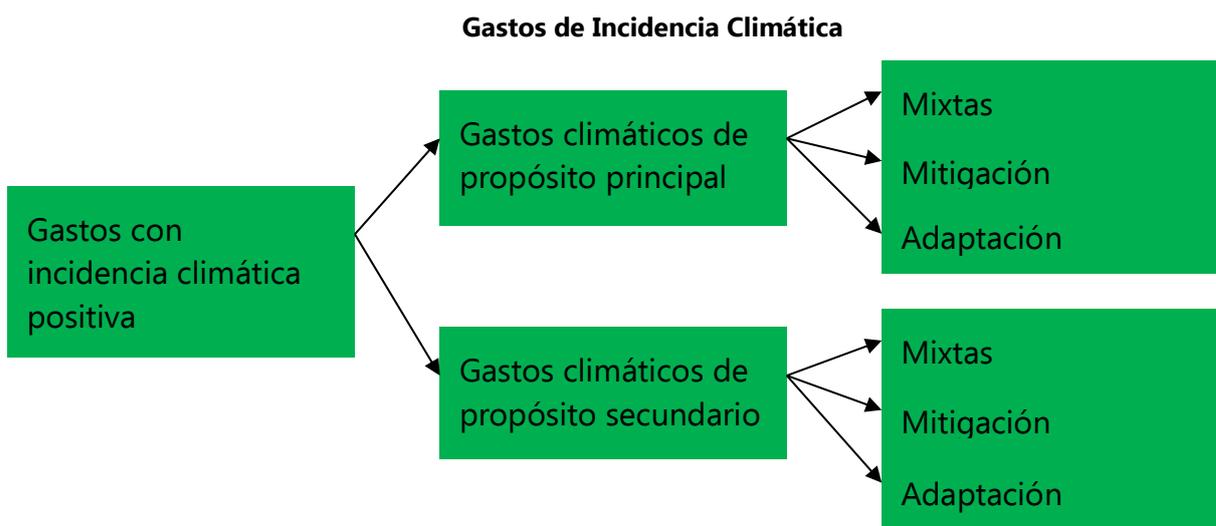
<i>Acción</i>	<i>Concepto</i>
Mitigación	Acciones orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) responsables del cambio climático, así como medidas destinadas a potenciar, mantener, crear y mejorar sumideros de carbono (Ley 27.520, 2019).

Actividades de Incidencia Climática Positiva

<i>Acción</i>	<i>Concepto</i>
Adaptación	Políticas, estrategias, acciones, programas y proyectos que puedan prevenir, atenuar o minimizar los daños o impactos asociados al Cambio Climático y explorar y aprovechar las nuevas oportunidades de los eventos climáticos (Ley n.º 27520, 2019). Las medidas de adaptación incluyen medidas que puedan prevenir, atenuar o reducir vulnerabilidades y, por consiguiente, los riesgos de que las comunidades, especialmente, los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, los ecosistemas y los sistemas productivos sufran los impactos negativos del cambio climático.
Mixtas	Acciones que contienen componentes de adaptación y mitigación al cambio climático, es decir, actividades o proyectos orientados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático o potenciar, mantener, crear y mejorar sumideros de carbono, y aquellas actividades que apuntan a reducir los riesgos de que las comunidades, especialmente, los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, los ecosistemas y los sistemas productivos sufran los impactos negativos del cambio climático, pero que no se pueden diferenciar entre sí.

Fuente: R. Pizarro, R. Delgado, H. Eguino, C. Pimenta, & A. Lopes, 2022, con adaptaciones propias República Argentina.

En cuanto a las subcategorías, se trabajará en su desarrollo para el ejercicio fiscal 2024, acorde a una revisión de las metodologías existentes y a las circunstancias nacionales. A continuación, se sintetizan los gastos climáticos que se consideran en la experiencia argentina, tanto como propósito primario como secundario:



1.4 Modelo de datos

El enfoque metodológico se sustenta en ampliar el actual etiquetado de Ambiente Sostenible y Cambio Climático² para identificar transversalmente el gasto asignado que aporta al cumplimiento de los objetivos climáticos de cada jurisdicción o entidad cuando realizan una modificación de su estructura programática; especialmente durante el proceso de elaboración del Presupuesto Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

El sistema ESIDIF está preparado para un etiquetado multinivel (de hasta 5 escaños), en dicho marco, se alcanzan distintos niveles de las políticas climáticas, a saber:

Niveles de etiquetado

Nivel	Concepto
1 – ACC	Ambiente Sostenible y Cambio Climático
2 – CC	Cambio Climático (Propósito principal o secundario)
3 - Acción Climática	Adaptación, Mitigación, Mixta
4 - Subcategorías climáticas	A ser desarrollado para el ejercicio fiscal 2024

Cada nivel reconoce una lógica secuencial respecto del anterior, siendo el nivel 1 de mayor agregación y el nivel 4 de mayor especificidad.

² Expresado originalmente en el Mensaje del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2023 (septiembre 2022).

1.5 Modelo Presupuestario

En lo que respecta al abordaje presupuestario, la metodología consiste en identificar las categorías programáticas de mínimo nivel (obras y actividades) que encuadran en las definiciones de la subetiqueta 2 – Cambio Climático:

- La revisión de las categorías programáticas debe contemplar los objetivos del programa o subprograma presupuestario, y su correspondencia con acciones ambientales o climáticas positivas. Se debe distinguir entre aquellas de propósito principal climático y aquellas de propósito secundario climático.
- En segundo orden, se determina la clasificación de Mitigación, Adaptación o Mixta, conforme al propósito de la categoría programática catalogada como “cambio climático”
- Por otra parte, debe considerarse para aquellas acciones que no pueden asignarse categóricamente a una acción climática o que contribuyen parcialmente con las políticas de mitigación y /o adaptación al cambio climático, que deberá asignarse a la acción climática que represente la mayor cantidad de recursos del total asignado para ese rubro. En lo que atañe a los gastos de inversión, se clasifican los proyectos de inversión pública (BAPIN) según su aporte a las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, al incorporarse al Banco de Proyectos de Inversión Pública. Los criterios para determinar la eventual acción climática de los gastos de capital en el sistema BAPIN están basados en la metodología de Etiquetado Climático de Obras y Proyectos de Infraestructura Pública, elaborada por el Ministerio de Obras Públicas (Unidad Gabinete de Asesores y Dirección Nacional de Integridad y Transparencia), en un trabajo colaborativo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con aportes del Observatorio de la Obra Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo (MOP, 2023). Este concepto de etiquetado, específico de los gastos de capital, resulta coherente y amplía los criterios considerados en la metodología presentada en los párrafos anteriores.

1.6 Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo (2021). *Marcadores Presupuestarios de Cambio Climático. Conexiones entre los sistemas de clasificación financiera y ambiental 1 RESUMEN * La identificación y evaluación del gasto climático en el sector público, también conocida como marcación presupuestaria.* Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Marcadores-presupuestarios-de-cambio-climatico-Conexiones-entre-los-sistemas-de-clasificacion-financiera-y-ambiental.pdf>.
- CMNUCC. (2020). *Manual técnico para las Partes que son países en desarrollo sobre la preparación para la aplicación del marco de transparencia reforzado según el Acuerdo de París.* Bonn: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ETF%20Handbook-first%20edition_Spanish%20translation%20revised.pdf.
- Eurostat. (2000). *METADATA Clasificación de Actividades y Gastos de Protección del Medio Ambiente.* Luxemburgo: Luxemburgo: Eurostat. Obtenido de https://ec.europa.eu/eurostat/ramon/nomenclatures/index.cfm?TargetUrl=LST_NOM_D_TL&StrNom=CEPA_2000&StrLanguageCode=ES&IntPcKey=&StrLayoutCode=HIERARC_HIC&IntCurrentPage=1
- Fondo Monetario Internacional. (2014). *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014.* Washington: D.C.: FMI. https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf
- MAyDS. (2019). *Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.* Ley 27520. Obtenido de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224006/20191220>
- MAyDS. (2020). *Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina.* Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- MAyDS. (2021). *Cuarto Informe Bienal de Actualización de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).* Buenos Aires.
- MAyDS. (2022). *Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.* Obtenido de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/284978/20230424>

- MOP. (2023). Obras para la Acción Climática del Ministerio de Obras Públicas. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/obras_para_la_accion_climatica_documento_metodologico_-_mop.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2001). *Clasificaciones de Gastos por Finalidades* (Vol. Informes Estadísticos Serie M No. 84). Nueva York: NY: Naciones Unidas. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=568e8173c06a229eJmltdHM9MTY3ODkyNDgwMCZpZ3VpZD0zM2E3OWIyMS1iMzMwLTY1MjMtMjZjYS05NGNhYjI5NzY0MDUmaW5zaWQ9NTE2Mw&ptn=3&hsh=3&fclid=33a79b21-b330-6523-26ca-94cab2976405&psq=Clasificaciones+de+Gastos+por+Finalidades+naciones+uni>
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales (MDEA)*. New York. https://unstats.un.org/unsd/envstats/fdes/FDES-2015-supporting-tools/FDES_Spanish.pdf
- Oficina Nacional de Presupuesto. (2023). *Manual para la Formulación Presupuestaria de la Administración Pública Nacional*. Buenos Aires. Obtenido de: <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/formulacion24.pdf>
- Oficina Nacional de Presupuesto (1993). *Manual el Sistema Presupuestario de la Administración Nacional*. https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf
- R. Pizarro, R. Delgado, H. Eguino, C. Pimenta, & A. López. (septiembre de 2022). Marco conceptual para la clasificación del gasto público en cambio climático. *Monografía del BID; 1034*. Washington: DC: Inter-American Development Bank. <http://dx.doi.org/10.18235/0004449>

El presupuesto vinculado al cambio climático

El monto total asociado a las acciones vinculadas a cambio climático del Presupuesto Nacional 2023 asciende a \$168.255,4 millones, con una ejecución de \$102.235,6 millones al 30 de septiembre.

Presupuesto vinculado al Cambio Climático, al 30/09/2023

En millones de pesos y en porcentaje

Subcategoría	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Adaptación	72.555,1	101.074,7	64.563,8	63,9
Mitigación	35.290,5	40.751,2	21.285,4	52,2
Adaptación y Mitigación	19.832,1	26.429,5	16.386,4	62,0
Total	127.677,7	168.255,4	102.235,6	60,8

En cuanto al enfoque económico presupuestario, el 75,0% del crédito vigente para acciones vinculadas al cambio climático corresponde a gastos de capital, conforme a las inversiones directas y transferencias de capital a los efectos de mejorar, optimizar y/o desarrollar infraestructura de diversa índole.

En la composición institucional, tres ministerios concentran el 99,2% del crédito presupuestario vinculado al cambio climático, y son el Ministerio de Obras Públicas (57,5% del presupuesto climático), seguido por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (33,3%) y el Ministerio de Economía (8,4%). El resto de los ministerios ostenta una participación marginal.

El Ministerio de Obras Públicas desarrolla sus acciones climáticas a través de los programas de Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica (incluyendo obras para agua y saneamiento) y Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos; así como la asistencia para el Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables - BIRF N° 9207. Por otra parte, se destacan las acciones de mitigación del Programa de Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA), que postula el mejoramiento de los servicios de desagües cloacales a través de plantas y sistemas de tratamientos de líquidos residuales.

Por su parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable ejecuta acciones vinculadas al cambio climático a través de los Programas de Política Ambiental en Recursos Naturales, Control Ambiental y Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (APN), entre otros.

Asimismo, el Ministerio de Economía realiza acciones climáticas vinculadas a los programas presupuestarios Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, Investigación Aplicada, Innovación,

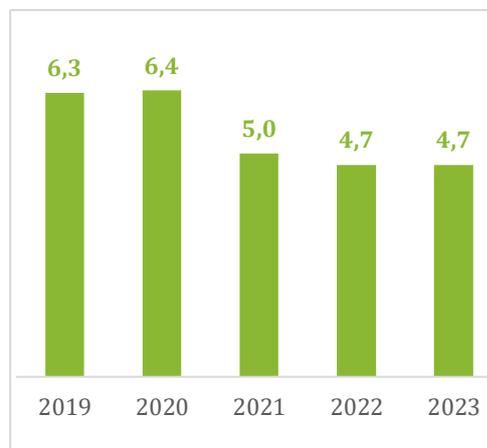
Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural, Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y Asistencia a la Producción.

F) ANEXO B: Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

La gestión de los desechos sólidos es un desafío global que afecta a todos los habitantes del planeta. La deficiente gestión de los residuos tiene consecuencias graves, tales como la contaminación del agua, la obstrucción de sistemas de drenaje que ocasiona inundaciones, la propagación de enfermedades, el aumento de problemas respiratorios debido a la quema de desechos y el impacto en la fauna, lo que repercute negativamente en el desarrollo económico sostenible, incluyendo su impacto sobre la reducción del turismo. Lamentablemente, a nivel global más del 90% de estos desechos se eliminan de manera inapropiada, ya sea mediante vertidos o incineración al aire libre (Banco Mundial, 2018), mientras que en los países de América Latina más del 90% de los residuos son desaprovechados (ONU, 2018). Este problema repercute sobre toda la población y en mayor medida en las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad habitacional.

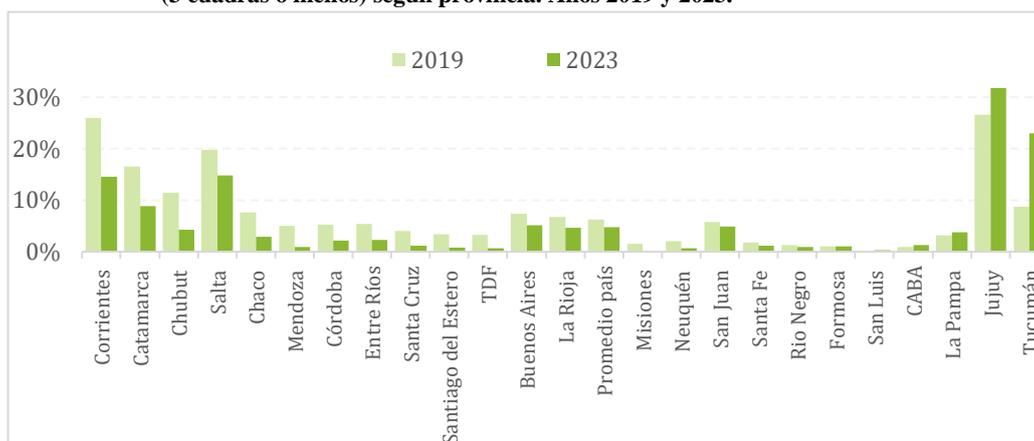
La cantidad de hogares urbanos en viviendas particulares ubicadas a 3 cuadras o menos de un basural es un indicador útil para poner en contexto la problemática. En Argentina, según datos del Ministerio de Obras Públicas basados en la Encuesta Permanente de Hogares, en 2023 el 4,7% de los hogares se encuentran cerca de al menos un basural, habiendo descendido del 6,3% registrado en 2019, si bien a nivel provincial se evidencian comportamientos dispares.

Porcentaje promedio de hogares urbanos en viviendas particulares ubicadas cerca de basural/es (3 cuadras o menos).



Fuente: elaboración propia en base a Dirección Nacional de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas.

Porcentaje promedio de hogares urbanos en viviendas particulares ubicadas cerca de basural/es (3 cuadras o menos) según provincia. Años 2019 y 2023.



Fuente: elaboración propia en base a Dirección Nacional de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas.

Resulta importante señalar que la **Ley 25.916 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios** sancionada en 2004 impulsa los siguientes objetivos:

- Lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios mediante su gestión integral, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población;
- Promover la valorización de los residuos domiciliarios, a través de la implementación de métodos y procesos adecuados;
- Minimizar los impactos negativos que estos residuos puedan producir sobre el ambiente;
- Lograr la minimización de los residuos con destino a disposición final.

Posteriormente, en 2005, se implementó a su vez la **Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU)**, que sentó las bases para el desarrollo de regulaciones a nivel subnacional que enmarcan la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

En el marco de estas iniciativas, se priorizan una serie de actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores informales y sus familias, donde hay un marcado enfoque en la jerarquización para la reducción de residuos, la reutilización y la recuperación, para finalizar con la disposición final. Es importante destacar que la GIRSU se alinea con las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el Medio Ambiente en relación con la Gestión de Residuos para América Latina y el Caribe. Estas recomendaciones hacen hincapié en la formalización y el reconocimiento del reciclaje informal, así como también en la promoción de la protección de la salud y el bienestar de los niños y niñas, además de garantizar el acceso a empleos dignos en este ámbito.

Simultáneamente, los sistemas de GIRSU se enfocan en el fortalecimiento a nivel local y regional, adoptando una perspectiva integral que requiere una coordinación efectiva entre los municipios. El manejo de los residuos sólidos urbanos implica la inclusión no solo de los centros urbanos, sino también de los barrios periféricos o populares, donde residen con frecuencia los recuperadores y sus familias, grupos que deben ser considerados en el diseño y la planificación de la política relacionada con la gestión de estos servicios.

Según el *Informe del Estado del Ambiente 2021* elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), en Argentina la generación diaria promedio de residuos alcanza los 1,15 kg. per cápita, lo que equivale a aproximadamente 49.300 toneladas diarias y alrededor de 18 millones de toneladas anuales. Estas cifras provocan la existencia de alrededor de 5.000 basurales a cielo abierto (BCA), que aún representan la forma común de disposición final de desechos para muchos municipios.

Para abordar esta situación se implementa el **Plan GIRSU** que es una estrategia integral desarrollada en colaboración con provincias y municipios con el objetivo de fomentar el saneamiento ambiental y el mayor aprovechamiento de los recursos, para una gestión efectiva de los residuos sólidos. El Plan contempla diferentes acciones, como la construcción de centros ambientales y proyectos relacionados con el tratamiento controlado de residuos, la adquisición de equipamiento y productos básicos para optimizar la gestión de los residuos sólidos urbanos a nivel local y para mejorar las condiciones laborales de recicladores y recicladoras urbanas, el cierre y saneamiento de los basurales a cielo abierto no operativos y también actividades de fomento de separación en origen, el reciclado, la reutilización y la valorización de los residuos para convertirlos en insumos de los procesos productivos. Asimismo, el plan tiene un conjunto de acciones para garantizar la sostenibilidad de los proyectos a través de legislación local, sistemas de recolección diferenciada, inclusión social y campañas de educación y concientización.

Es importante destacar la función del MAyDS en el acompañamiento técnico social a los municipios y cooperativas de recuperadores urbanos para el fortalecimiento de los sistemas locales GIRSU, además de la colaboración con otras entidades como el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). En un conjunto de acciones desarrolladas con el Ministerio de Desarrollo Social se encuentra el **Programa Argentina Recicla**³ que promueve la inclusión social y laboral de los recuperadores urbanos, en pos del fortalecimiento de sus derechos,

³ Creado en el año 2021 a partir de la Resolución N° 642/2021 del Ministerio de Desarrollo Social.

asimismo, se incorpora infraestructura, se suministra equipamiento y se consolidan redes de intercambio con enfoque de género.

En el marco de la GIRSU y el Programa Argentina Recicla se incluyen los **Planes de Inclusión Social (PISO)** y acompañamiento técnico de los proyectos. En lo que respecta a estos dos, conforman una herramienta para disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos en los BCA e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados. También aborda el financiamiento de acciones e iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, valorización, reciclaje y disposición final de RSU.

Estas acciones adquirieron una importante connotación social, específicamente a partir de la crisis de 2001, cuando la tarea de los recuperadores adquirió visibilidad y favoreció la asociación formal⁴. De esta manera, el objetivo principal de los PISO consiste en que los trabajadores informales tengan una mejora en sus ingresos a la vez que mejoran sus condiciones de trabajo. Para esto, la entidad encargada de llevar a cabo la implementación es el municipio o consorcio beneficiario, mientras que el MAyDS se encarga de proporcionar el financiamiento y la asistencia técnica. En la actualidad, según el último *Informe del estado del Ambiente 2021* (MAyDS, 2022), se están ejecutando ocho proyectos que benefician directamente a 1.192 recuperadores.

Los PISO también impulsan el financiamiento dirigido a adquirir maquinaria y equipamiento para el reciclaje y la gestión de desechos, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales, formalizar el sector del reciclaje y alcanzar a un mayor segmento de la población. En este sentido, se brinda orientación a los municipios para asegurar una implementación eficaz de ambas líneas de préstamos a través de asistencias y capacitaciones que abarcan temas fundamentales para los recuperadores, como la gestión integral de residuos sólidos urbanos con un enfoque inclusivo, el manejo y mantenimiento de maquinaria, protocolos de seguridad e higiene, así como consideraciones de equidad de género.

⁴ Hasta ese momento, se realizaba la actividad de recuperación de residuos en la informalidad, como una fuente de ingresos. Con el tiempo, los recuperadores se unieron para formar organizaciones con reconocimiento legal, buscando activamente su inclusión en las políticas relacionadas con la gestión de residuos, lo cual influyó en la incorporación de disposiciones específicas en diversas regulaciones relacionadas con la gestión de residuos a nivel tanto nacional como subnacional (Montera, 2018 & Gutiérrez, 2021).

Distribución regional de maquinarias otorgadas por PISO hasta 2022.



Fuente: elaboración propia en base a Informe del estado del Ambiente 2021, MAyDS.

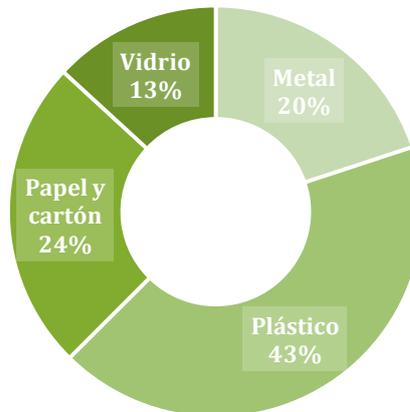
De acuerdo con el *Informe del estado del Ambiente 2021* (MAyDS, 2022), la distribución de maquinarias en las distintas provincias del país muestra una mayor concentración en la región centro, específicamente entre las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, donde se entregaron 93 unidades, lo que representa el 69,9% del total de 133 unidades. Asimismo, se destacó la distribución de contenedores, autoelevadores y balanzas de piso, como también los Elementos de Protección Personal (EPP) y uniformes para los recuperadores urbanos.

A su vez, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, se puso en marcha la iniciativa **del Mapa Federal de Reciclado del Programa Argentina Recicla**⁵. Esta herramienta resalta la cadena de valor implicada en el proceso de reciclado y tiene como objetivo fortalecer la implementación de la Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos (GIIRSU), labor que busca integrar a los recuperadores que operan tanto en vertederos a cielo abierto como en áreas urbanas. Estos actores desempeñan un papel fundamental en la recuperación y reciclaje de materiales, contribuyendo así al desarrollo de una economía circular sostenible. En el Mapa Federal del Reciclado se detalla la distribución geográfica de los diferentes actores involucrados, que abarcan desde los basurales hasta la industria, pasando por los RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), los rellenos sanitarios y las unidades productivas.

⁵ Para más información <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/argentinarecicla/mapa-federal-de-reciclado>

Según los datos del sitio web⁶, se identificaron 233 basurales, así como 222 industrias, de las cuales el 43% de estas se dedican al procesamiento de plástico, mientras que el 24% al procesamiento de papel y cartón, seguido por un 20% de industrias especializadas en el tratamiento de metal y un 13% a la transformación de vidrio. Además, se registran 27 espacios designados para los RAEEs, 41 áreas destinadas a rellenos sanitarios y 374 unidades productivas.

Distribución porcentual de industrias pertenecientes al Programa Argentina Recicla.



Fuente: elaboración propia en base a Mapa Federal del Reciclado.

En este contexto, las políticas implementadas para la gestión de residuos y los esfuerzos para clausurar vertederos a cielo abierto resultan de gran importancia, debido a que la disponibilidad de espacios para la disposición final de residuos no es ilimitada y la situación puede agravarse por la presencia de algunos BAC que continúan operando o se encuentran en proceso de saneamiento. En el caso de los vertederos controlados sigue siendo importante la acción colectiva y ambiental para el cierre de muchos de ellos, como también la reducción de la cantidad de residuos enviados.

En suma, contar con políticas públicas como estas, que incorporen las experiencias en los sistemas de gestión integral de residuos sólidos urbanos a nivel local, resultan de relevancia y contribuyen al diagnóstico y comprensión de la situación del sector y sus trabajadores. No obstante, es preciso seguir avanzando paralelamente en el relevamiento de sus distintos aspectos, tales como la cantidad de personas involucradas, la situación socioeconómica en que se encuentran y los desafíos que enfrentan, para continuar fortaleciendo este tipo de acciones que tienden al mejoramiento de las condiciones ambientales y la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo.

**Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional
(Jefatura de Gabinete de Ministros)**

⁶ Datos al 31 de octubre de 2023.

Argentina **unida**